



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 400/2019-CI

SALTA, 24 de abril de 2019

### VISTO:

La Convocatoria 2018 a Becas Internas del Consejo de Investigación aprobada por Res. N° 411/18-CCI para las Facultades y por Res. N° 412/18-CCI para las Sedes Regionales, de la Universidad Nacional de Salta.

El Orden de Mérito publicado en la Página Web de este Consejo de Investigación, según lo establece la Res. N° 148/17-CCI, en su Art. 21°, y;

### CONSIDERANDO:

Que no se realizaron presentaciones por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por lo que se encontrarían vacantes 3 (tres) Becas BIEA.

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud se otorgarán 2 (dos) de las 3 (tres) Becas BIEA convocadas, según el Orden de Mérito referido.

Que en la Sede Regional Orán se otorgará 1 (una) de las 3 (tres) Becas BIEA convocadas, por no contar con más presentaciones.

Que en la Sede Regional Sur se otorgará 1 (una) de las 4 (cuatro) Becas BIEA convocadas, por no contar con más presentaciones.

Que en la Sede Regional Tartagal se otorgará 1 (una) de las 4 (cuatro) Becas BIEA convocadas, por no contar con más presentaciones.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 013/19 aconseja distribuir las 12 (doce) Becas BIEA vacantes de la siguiente manera: 3 (tres) Becas BIEA más a cada una de las Facultades que tienen postulantes subsiguientes en el Orden de Mérito (Facultades de Ciencias Exactas, Humanidades, Ingeniería y Ciencias Naturales).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

## RESOLUCIÓN N° 400/2019-CI

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar 3 (tres) Becas BIEA más a la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Asignar 3 (tres) Becas BIEA más a la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Asignar 3 (tres) Becas BIEA más a la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4º.- Asignar 3 (tres) Becas BIEA más a la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a las Facultades y Sedes Regionales de la Universidad Nacional de Salta. Publicar en la Pagina Web del Consejo de Investigación. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa